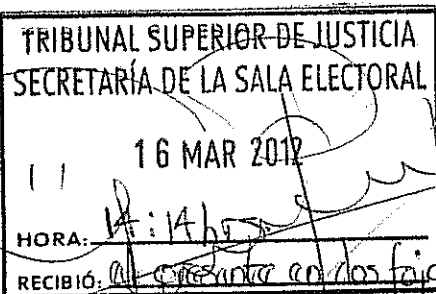




INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

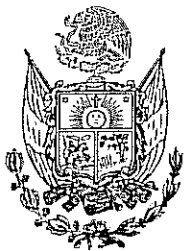
Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quorum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.



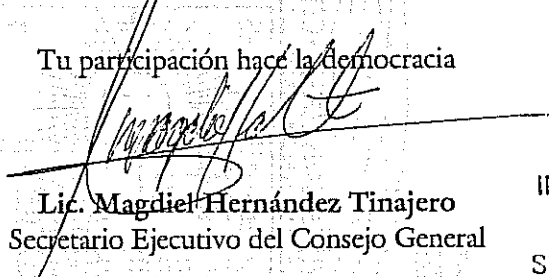
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

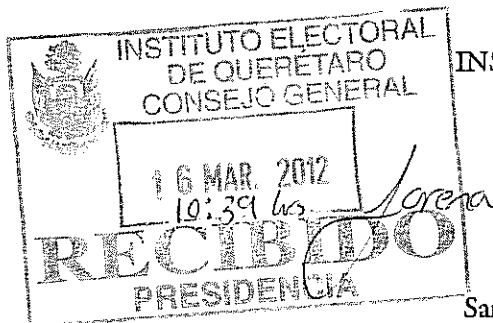
Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp.- Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León.
Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/372/12.

Santiago de Querétaro, Qro., 16 de marzo de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

Presidente del Consejo General del

Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



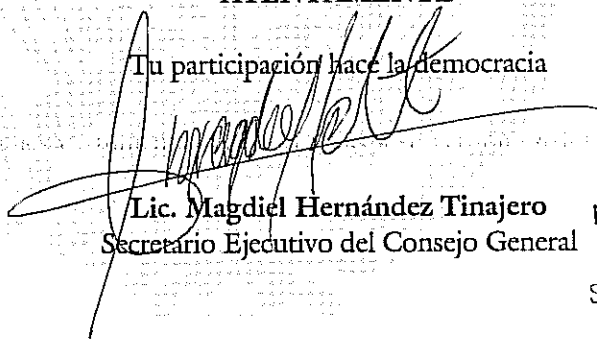
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

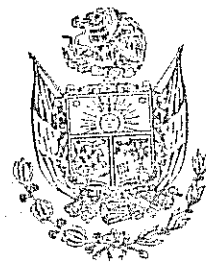
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/373/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO

Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

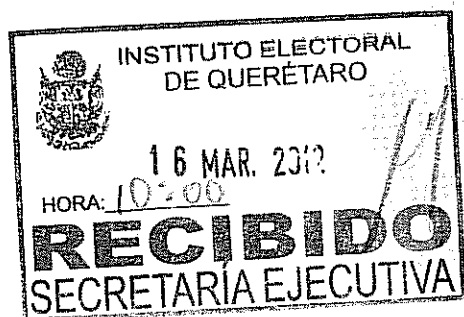
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

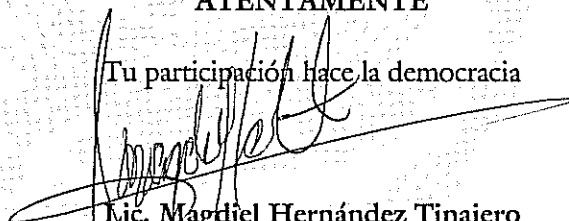
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

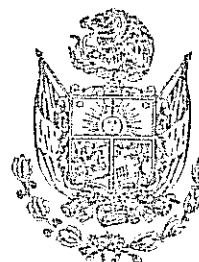
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.



ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

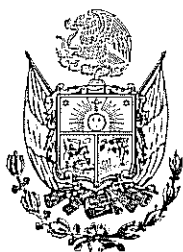

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

10:35
HORA



FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

16 MAR 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/374/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

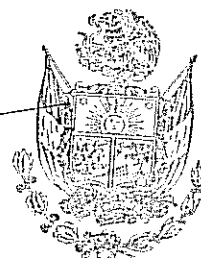
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Cep. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/375/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

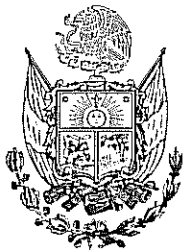
L.C.C. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



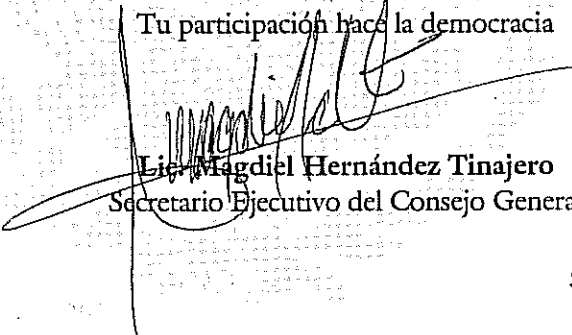
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

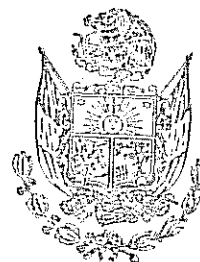
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

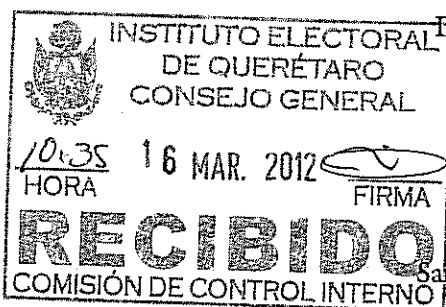


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/376/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

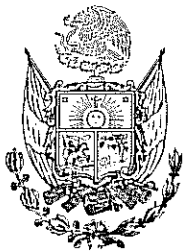
Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



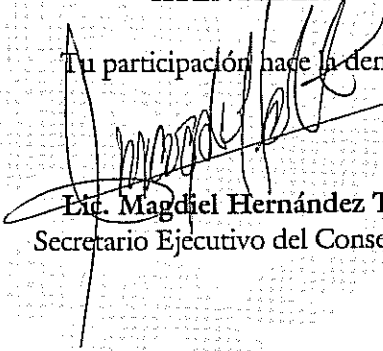
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

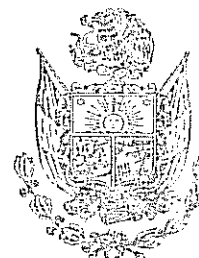
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

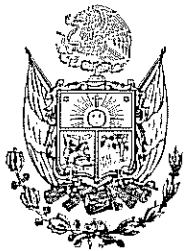
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

10:35
HORA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/377/12.

16 MAR 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA

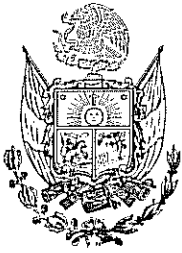
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



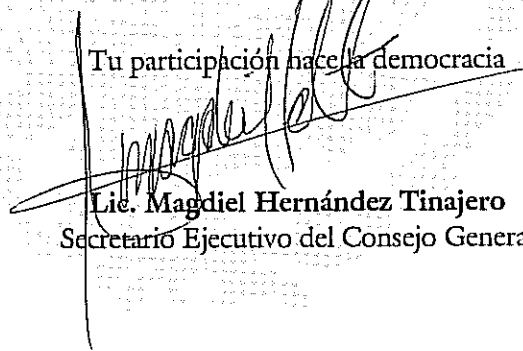
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

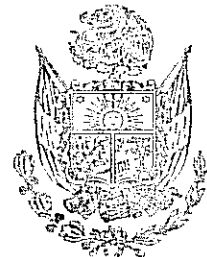
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lie. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

10:35
HORA



FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

16 MAR 2012
RECIBIDO
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/378/12.

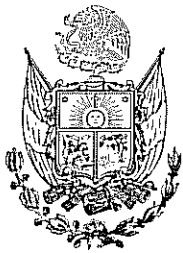
Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

PROF. ALFREDO FLORES RÍOS,
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



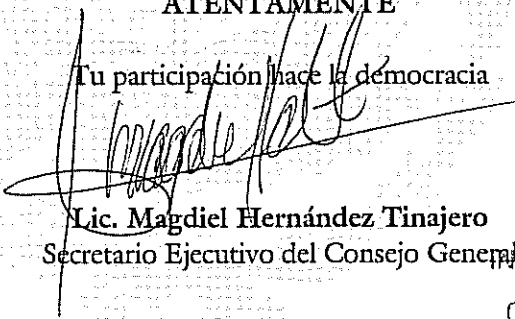
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

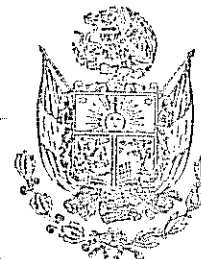
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

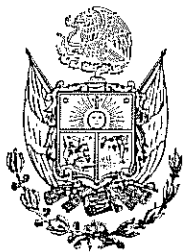

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/379/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ,

Representante Propietario del Partido Acción Nacional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



Recibido
en sobre
cerrado.



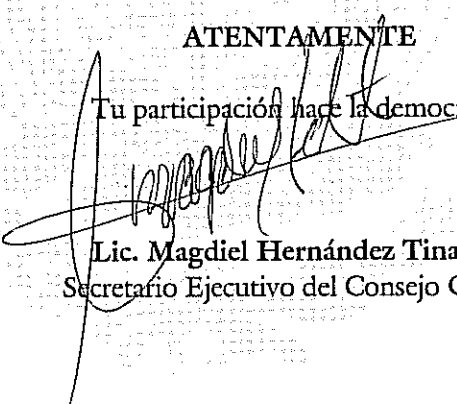
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

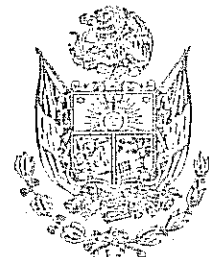
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/380/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES,

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.

Recibí 1 sobre
16/03/12 13:07pm
Miriam Rivas
CDE PRI



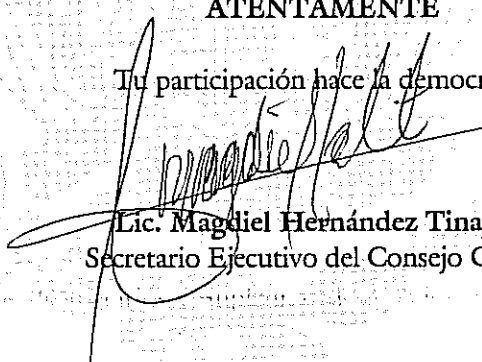
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

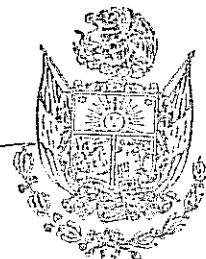
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

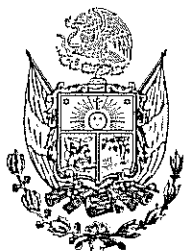

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Lic. Óscar Guerra Becerra, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/381/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. EDUARDO LEÓN CHAÍN,

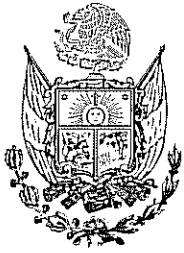
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



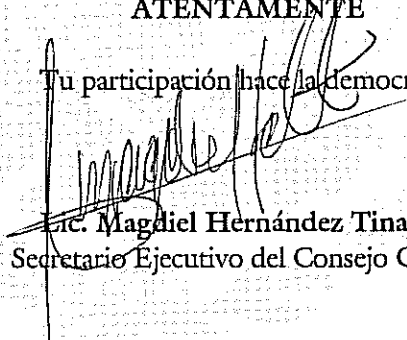
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

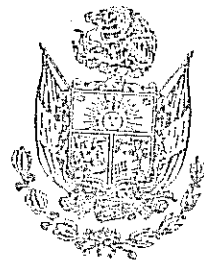
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/382/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ,
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.





INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

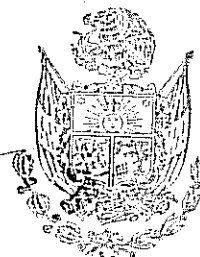
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Lic. Laura Alethia Sánchez Cruz, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

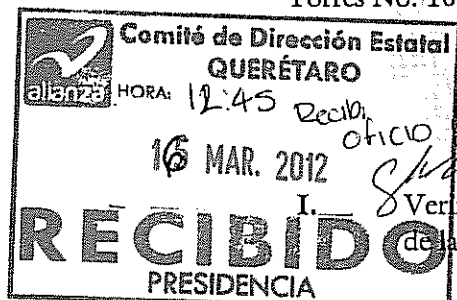
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/383/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

PROF. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES,
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



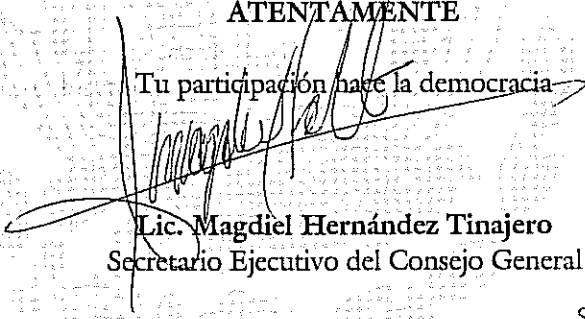
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

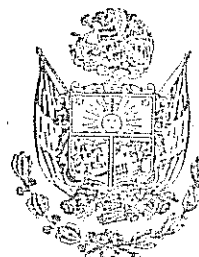
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/384/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

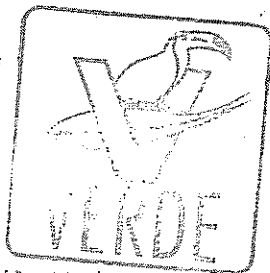
LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ,

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
ante el Consejo General del IEQ.
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



FECHA: 16 Marzo 12
HORA: 1:15 P.M.

Recibi un Sobre



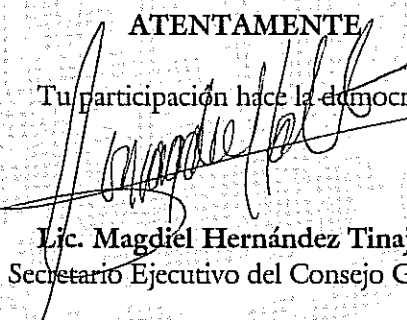
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

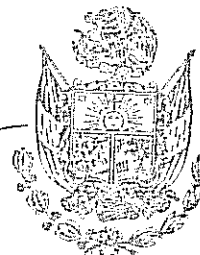
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

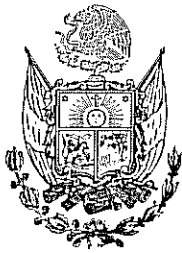


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/385/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES

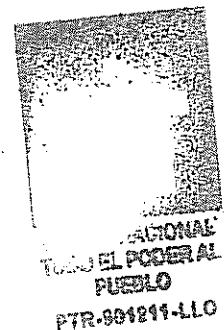
Representante Propietario del Partido del Trabajo
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

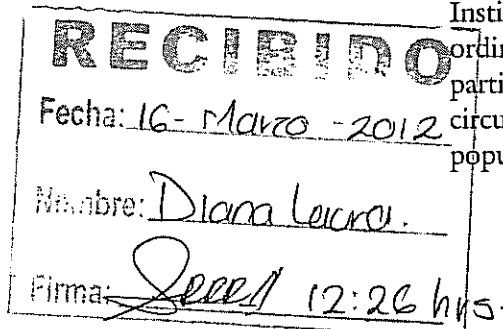
En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

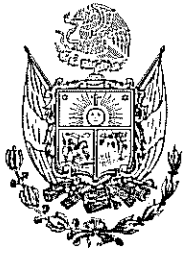
ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



Recibi Sobre





INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

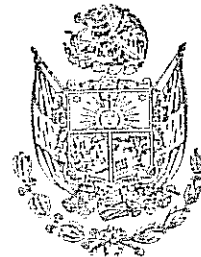
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Lic. Fernando Ángeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/386/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES

Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver los autos del expediente SUP-JRC/10/2012, formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto en contra de la Resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, al resolver los autos de los Toca Electorales 01/2012 y 02/2012, y por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 87, 96, 97 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 80, 100 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **21 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Emisión de la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la periodicidad de las sesiones ordinarias durante el proceso electoral; informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2012.



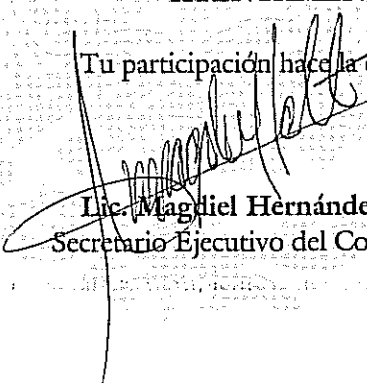
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

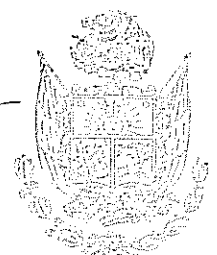
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se ratifica a los Secretarios Técnicos Propietarios y Suplentes, designados por el Director General, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2012.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se anexan documentos correspondientes a los puntos IV, V y VI.

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.